BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

SC-CER250232 CO-SC-CER250232

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

@CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

INVITACIO/N PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 03 DE 2022

Presupuesto oficial: teniendo en cuenta la posible variación de la Tasa de cambio esperado según los expertos, obteniendo como resultado un valor estimado de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRÉS PESOS M/CTE.($27.949.133,00). Incluido el IVA,

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA DIFERENTES MARCAS, TIPOS, MODELOS DE IMPRESORAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO AL SERVICIO DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

NUMERAL	REQUISITOS	PROPONENTE			YANCRED TECHNOLOGY SAS
		FOLIOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
12.1	**DE CONTENIDO JURÍDICO**				
1	Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	1	**x**		Fotocopia de Cedula de Ciudadania No. 15.459.607 expedida en Titiribi correspondiente al Representante Legal MARIN GOMEZ WILLIAM ANDRES
2	Fotocopia de la libreta militar, del representante legal si se trata de proponente persona jurídica o del proponente persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, la Beneficencia podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995	1		**X**	Adjunta certificacion en donde manifiesta que "(…) mi situación militar se encuentra definida, la Beneficencia podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995(…)", efectivamente se verifico en la pag **https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation**, en donde se indica que **"(...) El Ciudadano consultado no se encuentra en nuestro sistema. Si su Libreta Militar no se encontró o fue expedida antes del año de 1990, por favor ingrese a Contáctenos e infórmenos para solicitar la consulta manual de su documento.(...)"**, razon por la cual se debe presentar la copia de la libreta militar o certificacion expedida por la direccion de reclutamiento del Ejercito Nacional. // **12/02/2022 SUBSANA ALLEGANDO UN FORMULARIO MAS NO LA CERTIFICACION EN DONDE INDICA SU SITUACION MILITAR ACTUAL**
3	El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, (o persona natural cuando sea comerciante) cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: a. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. b. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. c. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. d. Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. e. Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.	**8**	**X**		*certificado de existencia y representación legal de fecha 12 de julio de 2022 expedido por la camara de comercio de bogotá codigo de verificación B220806181FB8A donde certifica que:* *a. que el objeto social corresponde a "(...) c. La representación de casas extranjeras o nacionales que sean proveedoras de dichos equipos y de repuestos. d. instalar, reconstruir, reparar y dar servicio de instrucción, mantenimiento y soporte a todos los equipos, software y maquinas mencionadas en el presente artículo (...)"* *b. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.* *c. La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre*
4	Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consorcio o unión temporal.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
5	Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

6	Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente, si es persona natural, por el Representante Legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal o por el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para participar en la invitación y suscribir el contrato que se derive de ella, en éste caso deberá adjuntar el poder correspondiente. Si la carta de presentación no está suscrita por el proponente si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, unión temporal o consorcio, o por el apoderado debidamente constituido y facultado en los términos de ley, la oferta será rechazada.	2	**X**		Carta de presentación de la propuesta, suscrita el 1 de agosto de 2022 por William Andrés Marín Gómez CC 15459607, actuando en calidad de Representante Legal de YANCRED TECHNOLOGY SAS
7	Las personas naturales deben acreditar lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, es decir, encontrarse afiliados al régimen de pensiones y salud. Y en caso de personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales , debidamente suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, de conformidad con el art 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	1		**x**	Certificacion de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, suscrito por William Andrés Marín Gómez CC 15459607, actuando en calidad de Representante Legal de YANCRED TECHNOLOGY SAS, suscriita el 2 de agosto de 2022. // **12/08/2022 LA CERTIFICACION DE LOS PAGOS DEBE SER DE LOS 6 MESES ANTERIORES, ANEXA PLANTILLA DE PAGO DE AGOSTO**
8	Registro Único Tributario. RUT. Actualizado	3	**x**		Formulario Unico Tributario No. 14820941753 de la empresa YANCRED TECHNOLOGY SAS NIT 9014158228 del 30 de marzo de 2022
9	Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, la Beneficencia según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	2	**X**		se descarga certificacion No. 202639044 expedida por la Procuraduria General de la Nacion de fecha 9 de agosto de 2022, a nombre de WILLIAM ANDRES MARIN GOMEZ , identificado con CC No. 15459607 el cua indica que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES se descarga certificacion No. 202639281 expedida por la Procuraduria General de la Nacion de fecha 9 de agosto de 2022, a nombre de YANCRED TECHNOLOGY SAS, identificado con NIT. 9014158228, el cua indica que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
10	Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, en el evento en que el proponente no lo aporte la Beneficencia realizará la consulta y dejará constancia de la misma.	2	**X**		Se descarga Certificacion expedida por la Contraloria General de la Republica de fecha 9 de AGOSTO de 2022 del Representante Legal WILLIAM ANDRES MARIN GOMEZ CC 15459607 codigo de verficación 15459607220809160244 donde se indica que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Se descarga Certificacion expedida por la Contraloria General de la Republica de fecha 9 de AGOSTO de 2022 de YANCRED TECHNOLOGY SAS, identificado con NIT. 9014158228 codigo de verficación 9014158228220809160400 donde se indica que NO SE NCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
11	Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	1	**X**		se descarga certificacion de la Policia Nacional de Colombia de fecha 9 de agosto de 2022 del Representante Legal WILLIAM ANDRES MARIN GOMEZ CC 15459607, en donde se indica que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
12	Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas (Art. 184 de la Ley 1801/2016), del proponente Persona Natural o del Representante Legal del proponente persona jurídica. La BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA verificará cumplimiento de esta obligación. Sin embargo, el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar el documento soporte.	1	**x**		se descarga certificación RNMC en donde indica que el Representante LegalWILLIAM ANDRES MARIN GOMEZ CC 15459607 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
13	Declaración Juramentada sobre inhabilidades.	1	**X**		CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, suscrito el 2 de agosto de 2022, por William Andrés Marín Gómez CC 15459607 Representante Legal de YANCRED TECHNOLOGY SAS
14	Suscribir el compromiso anticorrupción - (Anexo 2 en la Invitación Pública)	1	**x**		Compromiso anticorrupcion 2 de agosto de 2022 suscrita por **William Andrés Marín Gómez CC 15459607** en calidad de representante legal **YANCRED TECHNOLOGY SAS**
15	Certificación bancaria	1	**X**		Certificacón bancaria expedida por Banco de Bogotá del pasado 13 de Julio de 2022, la cual informa que identificada con Nit 9.014.158.228 tiene con esta entidad cuenta corriente No. 046295556 desde el 6 de diciembre de 2020 // **LA CERTIFICACION NO INDICA EL NOMBRE DE LA EMPRESA, AUNQUE SE ENCUENTRA EL NIT, SE RECOMIENDA CAMBIAR LA CERTIFICACION// 12/08/2022 SUBSANA CERTIFICACION**
	OBSERVACIONES				**NO SE HABILITA JURIDICAMENTE** no se subsano la certificación de situacion militar, ni el pago de los parafiscales.

Reviso y Aprobo:

ORIGINAL FIRMADO
DIANA CAROLINA ZAMBRANO CRUZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyecto:

ORIGINAL FIRMADO
LILIAN PAOLA RODRIGUEZ SALAZAR
Profesional Universitario

INVITACIO/N PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 03 DE 2022

Presupuesto oficial: teniendo en cuenta la posible variación de la Tasa de cambio esperado según los expertos, obteniendo como resultado un valor estimado de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRÉS PESOS M/CTE.($27.949.133,00). Incluido el IVA,

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA DIFERENTES MARCAS, TIPOS, MODELOS DE IMPRESORAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO AL SERVICIO DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

NUMERAL	REQUISITOS	PROPONENTE			MICROFLEX
		FOLIOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
12.1	**DE CONTENIDO JURÍDICO**				
1	Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	1	**x**		Fotocopia de Cedula de Ciudadania No. 11.343.531 expedida en Zipaquira, correspondiente al Representante Legal MISAEL FORERO GUERRERO
2	Fotocopia de la libreta militar, del representante legal si se trata de proponente persona jurídica o del proponente persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, la Beneficencia podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995	N/A	N/A	N/A	N/A
3	El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, (o persona natural cuando sea comerciante) cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: a. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. b. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. c. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. d. Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. e. Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.	**15**	**X**		*certificado de existencia y representación legal de fecha 26 de julio de 2022 expedido por la camara de comercio de bogotá codigo de verificación B2213550469103 donde certifica que:* *a. que el objeto social principal corresponde a "(...) Venta, distribución, instalación, arriendo, ensamblaje, diseño, mantenimiento preventivo/correctivo, capacitación, consultoría , importación, exportación, reparación de todo tipo de: "Computadores, ups, reguladores, impresoras, equipos afines y de telecomunicaciones, software y licenciamiento, fibra óptica, cableado estructurado lógico eléctrico , acometidas de baja y alta potencia, equipos activos, redes lógicas, lan- wan, centros de cómputo, aires acondicionados, equipos de acceso, equipos de detección e extinción de incendios, monitoreo, materiales eléctricos, partes y piezas electrónicas en general, antenas satelitales, obras civiles en general o de construcción, eléctricas e hidráulicas, soluciones informáticas (...)"* *b. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2030* *c. Que el Representante Legal tiene facultades para, entre otras cosas, H) Contratar sin restricciones y sin límite de cuantía en los contratos que resulten de las invitaciones, licitaciones con entidades del gobierno o privadas, presentar ofertas, contratar (en caso de resultar aceptadas) y liquidar los contratos.,*
4	Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consorcio o unión temporal.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
5	Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
6	Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente, si es persona natural, por el Representante Legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal o por el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para participar en la invitación y suscribir el contrato que se derive de ella, en éste caso deberá adjuntar el poder correspondiente. Si la carta de presentación no está suscrita por el proponente si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, unión temporal o consorcio, o por el apoderado debidamente constituido y facultado en los términos de ley, la oferta será rechazada.	2	**X**		Carta de presentación de la propuesta, suscrita el 2 de agosto de 2022 por MISAEL FORERO G CC 11.343.531 de Zipaquira, actuando en calidad de Representante Legal de MICROFLEX LTDA
7	Las personas naturales deben acreditar lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, es decir, encontrarse afiliados al régimen de pensiones y salud. Y en caso de personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales , debidamente suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, de conformidad con el art 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	1		**x**	Certificacion de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, suscrito por CECILIA PRIETO DE GARCIA identificada con cc No. 41.512.886, TP 6198T en calidad de Revisora Fiscal de MICROFLEX LTDA, suscriita el 5 de julio de 2022. **SE SOLICITAN DOCUMENTOS DE LA REVISORA FISCAL, TALES COMO CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTFICACION EXPEDIDA POR LA JUNTA DE CONTADORES, DOCUMENTOS QUE ALLEGAN POR MEDIO DE MENSAJES EN SECOP II**
8	Registro Único Tributario. RUT. Actualizado	1	**x**		Formulario Unico Tributario No. 14737218877, de la empresa MICROFLEX LTDA NIT 8001355637 del 28 de enero de 2022

INVITACIO/N PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 03 DE 2022

Presupuesto oficial: teniendo en cuenta la posible variación de la Tasa de cambio esperado según los expertos, obteniendo como resultado un valor estimado de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRÉS PESOS M/CTE.($27.949.133,00). Incluido el IVA,

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA DIFERENTES MARCAS, TIPOS, MODELOS DE IMPRESORAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO AL SERVICIO DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

NUMERAL	REQUISITOS	PROPONENTE			MICROFLEX
		FOLIOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
12.1	**DE CONTENIDO JURÍDICO**				
9	Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, la Beneficencia según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	2	X		se descarga certificacion No. 202189507, expedida por la Procuraduria General de la Nacion de fecha 4 de agosto de 2022, a nombre de MISAEL FORERO GUERRERO, identificado con CC No. 11343531, el cua indica que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES se descarga certificacion No. 202189636, expedida por la Procuraduria General de la Nacion de fecha 4 de agosto de 2022, a nombre de MICROFLEX LTDA, identificado con NIT. 8001355637, el cua indica que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
10	Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, en el evento en que el proponente no lo aporte la Beneficencia realizará la consulta y dejará constancia de la misma.	2	X		Se descarga Certificacion expedida por la Contraloria General de la Republica de fecha 4 de AGOSTO de 2022 del Representante Legal MISAEL FORERO GUERRERO CC 11.343.531 codigo de verficación 11343531220804114727 donde se indica que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Se descarga Certificacion expedida por la Contraloria General de la Republica de fecha 4 de AGOSTO de 2022 de MICROFLEX LTDA NIT 800.135.563-7 codigo de verficación 800135563722080411571 7 donde se indica que NO SE NCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
11	Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	1	X		se descarga certificacion de la Policia Nacional de Colombia de fecha 4 de agosto de 2022 del Representante Legal MISAEL FORERO GUERRERO CC 11343531, en donde se indica que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
12	Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas (Art. 184 de la Ley 1801/2016), del proponente Persona Natural o del Representante Legal del proponente persona jurídica. La BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA verificará cumplimiento de esta obligación. Sin embargo, el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar el documento soporte.	1	x		se descarga certificación RNMC en donde indica que el Representante Legal MISAEL FORERO GUERRERO CC 11.343.531 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
13	Declaración Juramentada sobre inhabilidades.	1	X		CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, suscrito el 10 de agosto de 2021, por MISAEL FORERO GUERRERO CC 11343531, Representante Legal de MICROFLEX LTDA
14	Suscribir el compromiso anticorrupción - (Anexo 2 en la Invitación Pública)	1	x		Compromiso anticorrupcion 2 de agosto de 2022 suscrita por **MISAEL FORERO G** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. .11343531 en calidad de representante legal **MICROFLEX LTDA**
15	Certificación bancaria	1	x		Certificacón bancaria expedida por Bancolombia expedida el pasado 28 de Julio de 2022, la cual informa que MICROFLEX LIMITADA identificada con Nit 800135563, tiene con esta entidad cuenta corriente No. 07113556303 y se encuentra activa
	OBSERVACIONES				**SE HABILITA JURIDICAMENTE**

Reviso y Aprobo:

ORIGINAL FIRMADO
DIANA CAROLINA ZAMBRANO CRUZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyecto:

ORIGINAL FIRMADO
LILIAN PAOLA RODRIGUEZ SALAZAR
Profesional Universitario